



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013**



Quincuagésima Tercera Sesión del día 03 de Mayo de 2012, a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 03 de Mayo del año 2012, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir Dictamen, de la solicitud presentada por el Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coah., para el cumplimiento a la obligación de pago por parte del R. Ayuntamiento a la C. Dolores Hernández Ramírez y a la C. Claudia Leticia Morales González, por concepto de las afectaciones realizadas a sus puestos de ventas de Aguas Celis en la obra denominada "Gran Plaza", dentro de los Asuntos Generales de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coah., para el cumplimiento a la obligación de pago por parte del R. Ayuntamiento a la C. Dolores Hernández Ramírez y a la C. Claudia Leticia Morales González, por concepto de las afectaciones realizadas a sus puestos de ventas de Aguas Celis en la obra denominada "Gran Plaza", lo anterior de conformidad a lo establecido en la Cláusula Quinta de los convenios firmados el día 03 de Enero del 2011 y vigentes a la fecha, por parte del R. Ayuntamiento y las personas antes mencionadas.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud del Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coah., para el cumplimiento a la obligación de pago por parte del R. Ayuntamiento a la C. Dolores Hernández Ramírez y a la C. Claudia Leticia Morales González, por concepto de las afectaciones realizadas a sus puestos de ventas de Aguas Celis en la obra denominada "Gran Plaza", lo anterior de conformidad a lo establecido en la Cláusula Quinta de los convenios firmados el día 03 de Enero

*Sec. Ayto.
17/Mayo/12*





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013**



del 2011 y vigentes a la fecha, por parte del R. Ayuntamiento y las personas antes mencionadas. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad y autoriza el cumplimiento a la obligación de pago por parte del R. Ayuntamiento a la C. Dolores Hernández Ramírez y a la C. Claudia Leticia Morales González la cantidad de \$12,500.00 (Son Doce Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.), como pago único por cada mes que transcurra, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, hasta que se encuentre construido el local donde se realizará la actividad mercantil que venía desarrollando. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 03 DE MAYO DEL 2012.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

